



Aguascalientes, Ags.
Cto. Ags. Norte No. 135
Parque Ind. del Valle de
Aguascalientes. C.P. 20358
Tel.: (449) 973-10-60

San Luis Potosí, S.L.P.
Eje 126 No. 225, Zona
Ind. del Potosí, C.P. 78395
Tel.: (444) 824-03-08

Av. Norte/Servidor Público
No. 165
Fincancamiento Anexo al
Club de Golf Las Lomas
C.P. 45131
Zapopan, Jalisco

RFC: CIA-281129 US4

Quintana Roo,
Av. del Retiro No. 150
Ed. Consignados de Quintana Roo,
C.P. 76150
Tel.: 442, 211-25-00

Estado de México
Carretera Industrial Piedad de
Lola, 17 Kilómetro, 3 No. 17
Parque Industrial Explotaciones
Doña Rosa C.P. 52006,
Tel.: 772 262-05-00

Yucatán, Méx.
Cto. de la Zona, No. 217
Col. Zona Libre, C.P. 96046
Tel.: (999) 516-65-64

Proveedor PRN002780: TESORERÍA DE LA FEDERACION
CIUDAD DE MEXICO DF
MEXICO

Domicilio de Entrega:

Para toda aclaración dirigirse a: VALENZUELA RESENDIZ HERIBERTO

Pedido No. DO1001767
Fecha de creación : 18.02.19/18:05:00
Fecha de entrega : 18.02.19/18:05:00
Atención : Publicación DOF
Proyecto : GODO1
Centro de Costo :
Condición de entrega:
Tipo de Recurso : RECURSOS FISCALES
Condición de Pago : CONTADO

Procedimiento de Contratación : ADJUDICACION DIRECTA

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Partida	Código y Descripción Artículo	Actividad	C.de Costo	Cód. Impuesto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	A3360502 Publicación en DOF Licitación servicio de vigilancia 2018 Req: DO1002128	910	33605A	16% IVA FISCAL	ser	1.0000	7,792.00/ser	7,792.00

SUBTOTAL
7,792.00

I.V.A.
0.00

TOTAL MONEDA
7,792.00 MXE

(SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

OLICITANTE:
ADILLA CASTILLO JOSE LUIS

LIDER DE PROYECTO:
VITELA JUAREZ LEONARDO ISAIAS

AUTORIZADOR:
BRISEÑO DIAZ LUZ MARIA

PRESUPUESTO:
LONA GARCIA MOISES

COMPRADOR:
VALENZUELA RESENDIZ HERIBERTO

PRECIOS FUENTE: VARIACION

CLÁUSULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO-CONTRATO

ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA DE CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.

Estas condiciones generales de compra se aplican a la compra de Bienes y materiales, que incluye sin limitación, productos, partes o componentes específicamente desarrollados o personalizados y productos que resulten de un servicio "BIENES" y "SERVICIOS" que lleve a cabo CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada y que se formalicen a través del presente Pedido.

DEFINICIONES

1. CIATEQ: A CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada.

2. PROVEEDOR: A la persona física o moral a quien CIATEQ le compra cualquier tipo de "BIENES" o le encomienda la realización de cualquier tipo de "SERVICIOS", cuyos datos de identificación se encuentran detallados en la relación adjunta presente Pedido.

3. PEDIDO: Se denominará Pedido a la solicitud realizada al PROVEEDOR para el suministro de BIENES o SERVICIOS en favor de CIATEQ.